

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de julio de dos mil veintidós

Rad. 2019-00214

Solicita el apoderado judicial del demandado JORGE ALIRIO GÓMEZ que se corrija el auto del pasado 28 de junio, particularmente aquel aparte del proveído que programó la última fecha de audiencia pública, la cual se fijó para el día veinte de (20) de agosto, pasando por alto el despacho que dicha fecha es día inhábil.

En efecto, se corrige el auto en el sentido de indicar como nueva fecha en remplazo del 20 agosto el 22 del mismo mes a las 9:00 a.m. Las fechas de las audiencias quedaran entonces para los días 19 y 22 de agosto a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf31aa64b0863cb1431d1fb8845e814c5486b6d47df68bee1f11e401280c3e86**

Documento generado en 06/07/2022 05:03:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>